

SECRETARÍA: Santiago de Cali, 04 de mayo de 2022. A Despacho del Señor Juez el presente proceso. Provea.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

RAD.- 76001310300420220001000

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022)

DISPONE

Se allega por parte del apoderado judicial de la parte actora, escrito mediante el cual solicita se tenga como dependiente judicial a la señora VIVIANA BEDOYA GIRALDO, a quien dentro del contenido de la demanda, también fue autorizada con las iguales facultades que en el anterior escrito, lo cual fue resuelto en el literal E) del auto de mandamiento de pago.

Por ello se,

DISPONE:

ESTESE el memorialista a lo resuelto en el auto de fecha 01 de febrero del año que avanza, el cual fue notificado por estados electrónicos el día 03 del mismo mes y año.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **065** DE HOY **May. 05- 2022**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria

